



1.DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2025-6806 *Aprobación definitiva de la supresión de la Tasa por la Prestación de Servicios de Mercado de Abastos y derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora. Expediente 2025/1523.*

El Pleno del Ayuntamiento de Laredo, en sesión ordinaria de fecha 31 de julio de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones interpuestas por los concejales D. Ramón F. Arenas San Martín, Dña. Rosalía Díaz Pérez y D. Lucas Roiz Morante contra el Acuerdo Plenario de 25 de abril de 2025, por los motivos que se detallan en el Informe de Tesorería 2025/62, de 21 de julio.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la supresión de la "Tasa por la Prestación de Servicios del Mercado de Abastos" y la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

TERCERO.- Notificar el contenido del presente acuerdo a los interesados y publicar su contenido en el Boletín Oficial de Cantabria, en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

CUARTO.- Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de dos meses.

Laredo, 4 de agosto de 2025.

El alcalde,

Miguel González González.

2025/6806

CVE-2025-6806